

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: JUNIO 01 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	VIVIANA RUFINA BARRERO Y FABIAN FARFAN PARRA	HAROL ALBERTO VILLARREAL, JOSE ANTONIO VILLARREAL FAJARDO, OSCAR GONZALEZ PEÑA , MARTHA SALDARRIAGA ANGEL Y LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS.	5 DÍAS, ART. Y 110 y 370 C.G.P.	2021-00178-00	2021-00178-00

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.